

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



**RESOLUCIÓN 744/2021  
(JULIO 05 2021)**

**“POR LA CUAL LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS APOYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CESAR DARIO AREVALO URREGO Y YORLEWINSON ANDRES VILLAMIZAR ARDILA, EN EL MUNDIAL DE ACRO.”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

## **CONSIDERANDO**

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 05 de julio de 2021, habiendo adoptado la decisión de apoyar la participación de los deportistas Cesar Darío Arévalo Urrego y Yorlewinson Andres Villamizar Ardila, en el mundial de Acro, con MIL CUATROCIENTOS EUROS (€1.400) a cada deportista.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** apoyar la participación de los deportistas Cesar Darío Arévalo Urrego y Yorlewinson Andres Villamizar Ardila, en el mundial de Acro, con MIL CUATROCIENTOS EUROS (€1.400) a cada deportista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el apoyo que le brindará la federación a los deportistas cubrirá la inscripción de cada deportista por un monto de NOVECIENTOS EUROS (€900) y los QUINIENTOS EUROS (€500) restantes serán utilizados por los deportistas como apoyo en su estadía de diez (10) días que dura la competencia, para un total de MIL

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional  
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



CUATROCIENTOS EUROS (€1.400) a cada deportista

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de 2021, en dos páginas.

**Ricardo Ospina Vulfersthawisky**  
Presidente  
FEDEAEREOS

**Henry Humberto Arcila Moncada**  
secretario  
FEDEAEREOS